

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****23800 VALLADOLID**

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. de lo mercantil nº 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº SECCION I DECLARACION CONCURSO 0000068/2017 y NIG nº 47186 47 1 2017 0000069 se ha dictado en fecha 13 de febrero de 2017 AUTO DE DECLARACION DE CONCURSO voluntario del deudor HERMANOS GARCIA SANTIAGO SA, con CIF. A47025895 y cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avda. San Miguel 88 Iscar (Valladolid).

2º.- Se ha acordado el deudor, como regla general, que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, sometido en su ejercicio a la intervención de los administradores del concurso. Se ha designado, como Administración concursal a don Javier Fresno de la Fuente, abogado, con domicilio postal en calle San Ignacio, nº 9 1º Valladolid, y dirección electrónica jfresnoconcursos@cantalapiedra-abogados.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de los créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de dos meses a partir de la última fecha de publicación de este dicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público concursal www.es.

Valladolid, 17 de febrero de 2017.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170027637-1